

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones - Parte N°:4866

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de COM. ESP. DE RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Reunión del 04 de Junio de 2021 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Silvia Beatriz MORALES - María Elena VOGEL -
Daniel Rubén BELLOSO

ASUNTOS TRATADOS

En primer término se procede a constituir la Comisión, quedando la misma conformada de la siguiente forma:

Coordinadora: Leg. María Elena VOGEL

Vocales: Leg. Silvia Beatriz MORALES

Leg. Daniel Rubén BELLOSO

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:458/2021-P.Res: Claudia Elizabeth CONTRERAS: Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito al físico y neurocientífico Emilio Kropff oriundo de la ciudad de San Carlos de Bariloche, por su labor científica en el campo de la neurociencia y por su contribución al desarrollo de la ciencia en el país. - Dictámen: Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.N°:544/2021-P.Res: Daniela Silvina SALZOTTO: Otorgar, en los términos del artículo 8° de la ley A n° 4508, el Premio al Mérito a la deportista Manuela Pereyra de la ciudad de Catriel, por su trayectoria y los lauros deportivos alcanzados en los ámbitos provinciales, nacionales e internacionales en la disciplina Tenis de Mesa. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:1227/2020-P.Ley: Facundo Manuel LOPEZ y Marcelo Fabián SZCZYGOL: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco del artículo 6° de la ley A n° 4508, al señor Baudillo Augusto Pérez Estevan, primer guardavidas de las costas rionegrinas. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.N°:449/2021-P.Ley: Juan Elbi CIDES, Sebastián CALDIERO y Lucas Romeo PICA: Declara Ciudadano Ilustre, en el marco de lo establecido en el artículo 6° de la ley A n° 4508, al Doctor Tomás Herczeg, quien fuera médico pediatra de la ciudad de Cipolletti. - Dictámen:

Favorable - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.Nº:234/2021-P.Res: Claudia Elizabeth CONTRERAS: Otorgar, en los términos del artículo 8º de la ley A nº 4508, el Premio al Mérito a la Banda Militar de Montaña Cbo. lro. Teodoro Sifuentes, perteneciente a la Escuela Militar de Montaña Tte. Gral. Juan Domingo Perón, por su función social y cultural en la Provincia de Río Negro. - Dictámen: Modificado - Pasa a CULTURA, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

Expte.Nº:350/2021-P.Res: Roxana Celia FERNANDEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO, Luis Horacio ALBRIEU, Julia Elena FERNANDEZ y Marcelo Fabián SZCZYGOL: Otorgar el Premio al Mérito, en el marco de lo dispuesto por el artículo 8º de la ley A nº 4508, a Valeria Coteló por su vocación y trayectoria como futbolista y formadora de futbolistas. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.Nº:308/2021-P.Res: José Luis BERROS y Ignacio CASAMIQUELA: Otorgar, conforme lo dispuesto en el artículo 8º de la ley A nº 4508, el Premio al Mérito Deportivo a la ciudadana de General Roca, Daira Eluney Marin DNI. 38.547.514, por sus logros obtenidos en los ámbitos nacionales, sudamericano e internacional en la disciplina de natación de aguas abiertas. - Dictámen: Modificado - Pasa a ASUNTOS SOCIALES